Mártes 8 de Octubre de 1889 — EDICION DE LA TARDE — Año X de esta edicion—Núm. 2,683

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Este edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes... $ 2.00 — Por 6 meses... 10.50 — Por un año... 20.00 — Número suelto... 0.10 — atrasado... 0.20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTORES: MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Pience & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—16 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Los yankees

LA UNION ADUANERA ANGLO-IBERO-AMERICANA

Lóndres, Setiembre 11.

[illegible]

publicidad y el reclamo en su propio país, frustránse en todo lo que es tráfico y transporte extranjeros.

Gentes habrá que expliquen este estraño fenómeno, remontándose hasta la cumbre de la torre del Eiffel de la filosofía, para desprenderse despues sobre el dolorido lector en alas de brillantes razonamientos, mas como para mí vale mas un hecho que un millar de explicaciones, demostraré lo que sostengo recordando que importaciones y exportaciones europeas están en manos de los británicos; que el mismo servicio de la navegacion rápida entre el Reino Unido y los Estados Unidos es ejecutado por diez líneas inglesas, y que apenas los Estados Unidos vienen á aumentar este número con una sola unidad—la línea trasatlántica de segundo órden *Star Line*; y tambien que las tres cuartas partes de los buques tenidos por norte-americanos fueron construidos en los astilleros ingleses, y que tanto su marina mercante como su armada son insignificantes, dada su poblacion de 60.000,000 de almas.

Compréndese entonces por qué la gran República anglo-sajona al producir como lo hace en demasia ha ya menester de las Repúblicas hermanas, y que se vea obligada á rogar á éstas le franqueen sus puertas, pues que no puede luchar con la concurrencia europea.

¡Y á pesar de su enorme emigracion, de su proteccionismo sin ejemplo, de sus magníficas condiciones, bañada por dos Océanos y encerrando las tres zonas de la tierra, como si la conciencia universal ó histórica ó una ley económica quisiera hacerla expiar sus leyes prohibitivas, ahí pára la famosa nacion yankee desarmada en la lucha por el comercio de América, en su antagonismo con los pueblos no tan agotados como se creyera de la vieja Europa.

Donde quiera que el comercio norte-americano se bate con el europeo, si reinan las mismas circunstancias, palmo á palmo pierde terreno. E intentara bosquejar aquí su progreso y retroceso en la República Argentina, si no temiera que allá supiesen estas cosas mejor que yó; pero ahí está el ejemplo de la otra nacion disidente que mencioné al comenzar, mas elocuente quizá y mas comprobante.

La importacion y exportacion en Rio de Janeiro constituyen más de la mitad del comercio extranjero del Brasil, habiendo alcanzado la segunda en el anteaño á 95.752,919 de pesos fuertes y la primera á 133.471,925 idem. Del primer valor, el 61 por ciento se encaminó á los Estados-Unidos y solo 5 1/2 por ciento del segundo llegó de este país. Aun más; obsérvase que en los últimos dos años aumenta la proporcion de la exportacion á los Estados Unidos y disminuye la de la importacion.

Y resalta mejor la escasa capacidad mercantil de los yankees, considerando que desde la abolicion de la esclavitud en el Brasil, el movimiento de la importacion ha crecido, y que mientras la Gran Bretaña, Francia y Alemania toman parte en el acrecentamiento, los Estados-Unidos no solamente no participan de él, sinó que más atrás se quedan todavía.

Un gran problema

CASAS PARA OBREROS

Buenos Aires, Octubre 7.

[illegible]

siempre es mayor la demanda de casas que la oferta y este hecho ha determinado el hacinamiento de muchas personas de pocos recursos, en casas anti-higiénicas.

Las estadísticas no fallan, felizmente; y ellas anuncian con su severo lenguaje que la cuestion alojamiento para la gente proletaria ha llegado en Buenos Aires á un punto en que debe ser resuelta so pena de sufrir mañana mayoreres males.

En 1880 existian en esta ciudad 1770 conventillos; en 1883, 1928; y cuatro años despues, en 1887, el número de aquéllos alcanzaba á 2835, ó sea un crecimiento relativo de 46.9 %.

Pero hay algo mas grave todavía. Este aumento considerable en el número de conventillos no seria por sí solo alarmante, si las cifras revelasen que la poblacion encerrada en los mismos no habia crecido en la misma ó mas grandes proporciones que aquéllos. Entretanto, esto último es lo que ha sucedido; y la acumulacion de personas, con todos los inconvenientes higiénicos y males sociales que trae consigo, se ha producido.

En 1880 vivian en conventillos 51,915 personas; en 1883, 64.111 y en 1887, 116.167. Es decir, que en 1883 cada conventillo daba alojamiento á 33 personas y en 1887 á 40.

Como se comprende fácilmente, sin tener profundas nociones de higiene, tal estado de acumulacion mal sana no puede dejar de ejercer una influencia mortífera sobre la salud general de la capital. Y las cifras prueban, en efecto, que así sucede.

En 1888 Buenos Aires ha presentado cifras de defunciones originadas por enfermedades contagiosas, á que muy pocas ciudades han alcanzado. La viruela, la difteria, la escarlatina, la fiebre tifoidea, enfermedades esencialmente infecto-contagiosas y que pueden ser suprimidas ó atenuadas con una buena higiene, han revestido proporciones abrumadoras.

En Nueva York y en otras ciudades que han padecido del mismo mal que Buenos Aires en cuanto á conventillos, se ha comprobado que tres cuartas partes de este género de defunciones salen de los malos alojamientos.

Entre nosotros la tentativa que he hecho para comprobar esta asercion, no me ha dado completo resultado, porque en las partidas de defuncion no se especifica con cuidado el domicilio de los fallecidos, ni en los hospitales se exije tampoco el conocimiento de este dato, pero así mismo, el número de los fallecidos que han salido de los conventillos, es muy considerable.

En los meses de Abril á Julio del presente año, en una suma de 942 defunciones contagiosas, 411 procedian de casas de familia, 185 de conventillos, 233 de hospitales y otros establecimientos públicos, y 116 sin especificar.

Pero si se tiene en cuenta que una buena parte de las defunciones de los establecimientos públicos debe, con todo derecho, cargarse á los conventillos, porque es la gente menesterosa la que busca la asistencia [illegible]

Alberto B. Martinez.

La venta de 24,000 leguas

Colonizacion é inmigracion

[illegible]

Desde ese año bajaron los fletes á consecuencia de la inmoderada guerra de tarifas, llegando en el año 1885 á dollars 1,12, pero hoy (1888) están á 1,39 dollars los 100 kilos. Pero el gran inconveniente en las líneas americanas es la inconstancia de las tarifas, pues en invierno cuando la via es impracticable, por los canales suele el flete terrestre subir un 30 ó 40 %. Todos estos Estados citados están ya cruzados por la Nord Pacific Line.

El precio líquido del trigo en su punto de produccion es pues en el mejor caso igual al producto líquido de la produccion argentina en sus puntos *mas lejanos*, pero mas bajo en invierno, en los puntos mas cercanos é un puerto en la República Argentina.

En esos estados vende la citada compañía férrea, á la que el gobierno donó 16 millones de hectáreas—á 12 dollars la hectárea de tierra inculta al lado de las vias, y á 6.25 distante de ella, pagadero 1/6 al contado y el resto en cinco anualidades con 7% de interés.

Tierras pertenecientes á particulares con cerco y rancho de madera se pagan entre 25 y 40 dollars por hectárea.

En los Estados de Ohio, Illinois, Yoba, etc. etc, se vende la hectárea á 300 y 400 dollars.

La fertilidad—con respecto al rendimiento por hectárea en productos agrícolas, no es mayor en los citados distritos agrícolas, que en los puntos similares de la República Argentina.

Los periódicos y los prospectos de las compañías americanas de colonizacion exageran en mucho—en todas partes se cuecen habas—la fertilidad del suelo. Pero tenemos á la vista una obra muy importante del profesor de economía política Dr. Max Sernig, quien en el año de 1883 fué comisionado por el gobierno aleman para estudiar la produccion agrícola y ganadera de los Estados Unidos, y la posibilidad futura de ese vasto país para la competencia en Alemania con los productos similares del último. El informe de éste confirma los datos suministrados en el año de 1880 por el ingeniero agrónomo francés Mr. A. Ronna.

Segun ambos, el rendimiento medio (en años normales) por hectárea es de 11 hectólitros de trigo y de 26 hectólitros de maiz, ó sea en kilos 880 de trigo y 2.008 de maiz.

En la República Argentina el término medio del rendimiento de cereales por hectárea es de trigo 1.220 kilos y maiz 2.450 kilos, habiendo sin embargo puntos como el Diamante y el sud de Buenos Aires en Olavarria, Tandil, Juarez y Bahia Blanca, donde el rendimiento es término medio quince por ciento más alto.

Respecto de la clase de trigos, podemos decir por experiencia propia, que si bien los trigos norte-americanos aventajan á los nuestros en condicionamiento, limpieza é igualdad de los lotes exportados, debido al excelente mecanismo de los útiles agrícolas perfeccionados, y los numerosos elevadores que re- [illegible]

Período	Inmigracion — Individuos	Area de las tierras cultivadas — Hectáreas	Valor de la exportacion de cereales — Dollars
1831-1840	599.125	—	90.000.000
1841-1850	1.713.251	117.424.246	388.000.000
1851-1860	2.579.580	162.885.014	874.000.000
1861-1870	2.281.142	163.097.520	1.274.000.000
1871-1880	2.812.191	214.432.734	2.830.000.000
1881-1885	2.580.337	—	925.000.000
Total	12.565.626	—	6.381.000.000

Desde el año de 1831 hasta el de 1885 llegaron á los Estados Unidos 12:565.626 inmigrantes, y la exportacion solamente de cereales trajo á ese país la cantidad de 6:381.000 de pesos ó sea 510 pesos oro por cada inmigrante.

Alois E. Fliess.

La campaña electoral en Francia

Los manifiestos, los discursos y los programas se suceden unos á otros en Francia. Raro es el dia, de algun tiempo á esta parte, en que los periódicos no publiquen unos cuantos. Por ejemplo, encontramos unas declaraciones concisas del antiguo presidente de la Cámara, Mr. Henry Brisson, predicando la union entre los republicanos para alejar el peligro de la restauracion y de la dictadura, y un hermoso discurso de Mr. Spuller, actual ministro de Negocios extranjeros.

Prescindamos de las palabras de Mr. Brisson que se reducen á una enérgica protesta contra el movimiento revisionista, y detengámonos un instante en el discurso de Mr. Spuller, del hombre á quien hemos combatido más de una vez por sus vaguedades y sus indecisiones.

"Si hubiéramos tenido á la cabeza de la República, dijo el elocuente ministro, un gobierno fuerte y libre como el que pedis vosotros hace tanto tiempo, cuya única mision hubiera consistido en defender las instituciones contra los ataques de sus enemigos, y en sofocar las ridículas y vergonzosas conspiraciones de algunas irreflexivas muchedumbres... (grandes aplausos), ne tendríamos necesidad ahora de acusar á nadie ni de volver la vista atras.

"Si el partido republicano hubiera formado en la Cámara un gobierno fuerte; en lugar de fantasmas fugitivos, de los cuales se veian, en el país las debilidades y nunca la decision y la energía, la República habría sido respetada como debe serlo. La mayoría es responsable de que no hayamos tenido gobierno.

"Y ¿por qué el país, donde hay evidentemente mayoría republicana, no la ha sabido constituir en la Cámara?

"Pues sencillamente por una preocupacion que es necesario desterrar cuanto antes de los espíritus: por la falsa idea de que la República no es un gobierno como los demás. ¡Error funesto y peligroso! No: no es verdad que la República deba permanecer con los brazos cruzados y sin defensa. No; no es cierto que la [illegible]

La noche de quintas

[illegible]

Su ódio á las chicas es más bien temor, y grande. Algunas de éstas al salir de la escuela que está al lado, suelen tirar cantos á las ventanas de su casucha, mientras que con sus vocecillas agudas dícenle á gritos: *¡Presidiario, presidiario!...*

El tio Corcova entonces palidece, contrae sus rudas facciones, tiembla de piés á cabeza, rechina los dientes, y á veces se retuerce los brazos con desesperacion.

* * *

Vino un invierno, hace ya bastantes años, como suelen venir todos los inviernos, seguidos de su imponente comitiva de frios, hielos y nieves. En los pueblos de la sierra la gente vegetaba más que vivia, consumiendo sus ahorrillos miserables del último verano, para devorar unas malas patatas cocidas con sal, si las habia, y unos mendrugos de pan duro de centeno. La leña escaseaba. Las *suertes* de ramaje y barrujo al pueblo concedidas, á nada llegaban, y como la guardia civil andaba con el ojo alerta vigilando el cercano pinar, nadie osaba traer para casa ni un tocon ni un pinillo de los más pequeños é inmaderables de los que el monte tenia de sobra.

En Canchales, puebleciilo de unos 80 vecinos, encaramado en una colina, estribo de altísima, escueta y escarpada montaña, se celebró un dia del invierno antedicho el sorteo de quintos, porque así tocó entonces. Á pesar de la ventisca helada del Norte, que soplaba con furia llevando en su seno copillos de nieve endurecidos, los mozos sorteables, juntos con sus padres, madres y hermanos, habian asaltado la casa Ayuntamiento, donde, á causa de esto, reinaba una completa confusion, y más que nada un tremendo é infernal griterio.

Corcovilla, hijo del tio Corcova, que tambien fué Corcovilla en sus tiempos, trasformacion que el Corcovilla actual sufriria á su vez andando los años, como la sufrieron distintas generaciones de Corcovas; Corcovilla, decimos, el primero nombrado, natural de Canchales y de veinte años de edad, habia sacado el número uno en el sorteo.

Mientras su familia se encaminaba á casa llorando y lamentándose, el mozo, en union de los otros que como él *cayeron* soldados, se metió en la taberna para comenzar el *copeo* que habia de ahuyentar la tristeza y la pena que ya, tenaz, escarabajeaba *adrento*, en lo mas hondo...

Llegó la noche, y Corcovilla y sus compañeros aun continuaban sus libaciones. Chupando y rechupando delgados y negruzcos puros de á cuarto, rugosos, contraidos y casi apolillados á fuerza de viejos; tañendo uno de los quintos mugrienta y desvencijada guitarra, con mas parches que clavijas y mas clavijas que cuerdas; cantando por turno con enronquecida voz coplas y coplas, entonando todos á coro al final de cada una picaresco estribillo; con la cabeza vacilante é insegura salieron los mozos de la taberna, dispuestos á *correrla*, á pasar la *noche de quintos*, segun antiguo uso, haciendo estropicios, destrozando cuanto á mano hallasen, entre gritos, voces y silbidos.

De ese modo y manera recorrieron todas las calles del pueblo hasta que fueron á parar, sin saber cómo, frente á la casa del tio Buendia, honrado leñero, el cual era padre de una moza que la fama justamente pregonaba como la mas guapa del lugar y sus cercanias. Por ella muchos labios suspiraban y muchos cantares se componian; pero sin resultado, que era la chica desdeñosa y *despegá* como ella sola.

Corcovilla, que estaba por demás beodo, concibió un proyecto disparatado. Era este asaltar la casa rompiendo una ventana y... dar un susto á la chica. Dicho y hecho; los otros mozos aceptaron la idea con bastante entusiasmo; era cosa corriente dar sustos y mas en noche de quintas. La ventana, que estaba á poca altura del suelo, cedió sin esfuerzo... Corcovilla entró en la casa. Una vez dentro quiso orientarse mas no habia aun andado tres pasos tentando la pared, cuando héte aquí que se abre una puerta y aparece el tio Buendia, en paños menores, hecho un basilisco, con una tea encendida en la mano izquierda y en la derecha un grueso y nudoso garrote.

· Fuera de aquí presto, bruto, si no quieres salir á estacazos,—le increpó duramente presa de la mayor indignacion.

La Petra, así la moza se llamaba, medio cubierta con un refajo, temblando de miedo se agarraba á su padre demudada, lívida. Pintábase en sus facciones el mas vivo y profundo terror. Corcovilla sintió que se le iba la cabeza. Bambaleándose y riéndose estúpidamente avanzó hácia donde la moza y su padre estaban. El tio Buendia, entonces, le sacudió un fuerte garrotazo en un hombro, que por poco lo balda. Corcovilla, loco, frenético, balbuceando un horrible juramento, sacó una navaja de su chaqueta y la hundió en el cuerpo del tio Buendia....

Lanzando un grito desgarrador, abrazada á su padre, cayó la Petra con él al suelo; y el quinto, queriendo huir, se tiró por la ventana, tan torpemente, que se abrió la cabeza contra un pedrusco de los que en la calle habia, quedando allí tendido como un muerto. Los otros quintos huyeron despavoridos en todas direcciones, dando tumbos y traspiés; habian visto lo ocurrido, y aunque su embriaguez era mucha, no por eso dejaron de comprender que acababan de ser cómplices de una mala accion.

* * *

Cuando Corcovilla volvió á Canchales, despues de cumplir larga condena en una prision del Estado, lleno de arrugas el rostro y de canas la cabeza, el tio Buendia vivia aun, si bien cargado de años. De la puñalada habia curado, por fortuna, casi de milagro.

Corcovilla, hondamente arrepentido de su delito, cometido en un rapto de locura, fué á pedirle perdon, postrado de rodillas, perdon que el viejo leñero concedió de buen grado.

Es desde entonces Corcovilla el *tio Corcova*, el buen cestero que honradamente vive dedicado á su oficio, el cual aprendió en los calabozos.

Pesaroso de su falta, horrorizado de ella, huye de la taberna y tiembla y palidece cuando los chicos traviesos al salir de la escuela le tiran cantos á las ventanas de su casucha gritándole implacables:

¡Presidiario, presidiario!

Silverio de Ochoa.

NOTICIAS GENERALES

Carta del Brasil— [illegible]

repletas de escupidas, sale el olor fétido y nocivo de las puntas de cigarrillos negros.

Si la parte del poder público encargada de ejecutar todas las medidas que ellos reclaman, y de castigar á los que no las observan, quisiera cumplir rigorosamente con su deber, debia empezar por multar esa gente.

De nuestros hábitos y de la manera cómo vivimos depende en gran parte la degeneracion de la raza, así como la influencia de ciertas costumbres ha contribuido al desarrollo de los males sociales que nos flajelan.

Si consideramos seriamente la construccion de las casas que habitamos, construccion que felizmente ha sido modificada en estos últimos tiempos, veremos que de ellas, en gran parte, nos viene el mal que nos aflije.

Hasta cierta época el arquitecto en Rio Janeiro era considerado como un ente inútil.

El individuo que queria hacer una casa, trazaba él mismo el plano y mandaba ejecutarlo por el maestro de obras.

La casa era dividida en salas y dormitorios, separados por el clásico corredor.

Cada uno de estos corredores era una fábrica de constipados. El aire penetraba allí como una bala. Una persona entraba transpirando, quitábase el sombrero y... recibia aquel tiro á boca de jarro. Si tenia pulmones fuertes limitábase á estornudar y á oir los *Dominus tecum* que eran y aún son hoy saludos de los estornudos, dándose por muy feliz con no ir hasta el acónito y el té con cáscaras de limon, que la ciencia moderna sustituyó por el jaborand y del doctor Lacerda.

Si era débil, ¡desgraciado de él! Podia hacer testamento! Andaba de médico en médico, hasta que un buen dia algunos de ellos, reunidos en conferencia, decian á la familia contristada:

—Nada hay mas que decir! Es caso perdido!

Si el inquilino de la casa escapaba del corredor, no se libraba del dormitorio, cuya influencia era igualmente nociva, aunque un poco mas demorada.

El dormitorio en Rio Janeiro era una pieza sin ventanas. Era el recinto limitado, pequeño, oscuro, situado al lado de la sala de visitas, privado de aire y de luz. Y allí dormian generalmente tres y cuatro personas.

Y aquella atmósfera producida por la luz amortiguada de la fétida lamparilla, era respirada por el padre, la consorte y los hijos chicos.

Despertaban pálidos, sofocados, tosiendo y espectorando. Poco á poco íbanse enfermando, hasta terminar con la muerte.

Y el médico aparecia, y con él la batería de la farmacopea en aquellas recetas antiguas de legua y media.

Indagándose la causa, encontrábase ésta en el dormitorio."

En libertad—Por mandato del señor Juez L. Correccional fué puesto hoy en libertad el encausado Estévan Gardelli, que se encuentra preso en la Penitenciaria por el delito de robo.

El prevenido Gardelli es reincidente.

Sentencia—Montevideo, Octubre 8 de 1889.—Y vistos en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á Antonio Purchela por imputacion de golpes á Pascual Retucci;

En mérito de lo que resulta del precedente veredicto del jurado y;

Considerando que la disposicion legal aplicable al delito imputado á Purchela es la contenida en el artículo 326 del Código Penal que impone al prevenido una pena más benigna que la solicitada por el Ministerio Público;

Fallo: condenando á Antonio Purchela á ocho meses de prision los cuales cumplirá con arreglo á lo dispuesto por el artículo 39 del Código Penal debiendo computársele el tiempo de detencion efectiva que haya sufrido (artículo 37 del mismo Código) y siendo de su cargo las costas procesales, y absolviendo á Pascual Retucci de culpa y pena, declarando que no ha habido móvil legal para prevenirlo en esta causa. Ejecutoriada que sea esta sentencia, elévese la causa en consulta al Superior.

Jorge H. Ballestero.

Salvamento de náufragos—La Sociedad española de Salvamento de Náufragos, fundada en 1880 por el distinguido y benemérito jefe honorario de la Armada D. Martin Ferreiro, es acreedora á todo el agradecimiento de la patria, y ha justificado con exceso la ley de 12 de Enero de 1887, por la cual fué declarada de utilidad pública.

Desde el primer año de su existencia ha llevado á cabo importantísimos trabajos, y hoy tiene constituidas en los puertos del litoral y en los de Cuba y Puerto Rico nada menos que 52 juntas locales de *distrito, de estacion y de socorro*. Dependen todas ellas de la Central, domiciliada en Madrid, y la cual costea, segun los casos, en parte ó del todo, el material correspondiente, y atiende á los trabajos de propaganda y emplazamiento, auxiliada por dos oficiales de la Armada que desempeñan el cargo de inspectores.

Tiene hoy dicha sociedad, en varias estaciones, 15 botes salvavidas, 8 lanchas de auxilio, 37 lanza-cabos y 22 casetas.

Llega á 571 el número de vidas salvadas por su accion directa, y á 890 el de los náufragos por cuya salvacion ha concedido premios. Entre éstos, cuéntanse 6 medallas de oro, 157 de plata, 431 de bronce y cerca de 20,000 pesetas en metálico.

Están inscriptos en sus listas unos 6.000 sócios, así clasificados: *protectores*, los que contribuyen con material ó fondos por valor de 5.000 pesetas, ó se suscriben por 1000 anuales; *fundadores*, los que se suscriben durante el primer año de fundacion de una junta local con la cuota de 30 pesetas; *suscritores*, los que contribuyen anualmente con una cantidad cualquiera, y *donadores*, los que auxilian á la sociedad con donativos por una sola vez.

Reconocimiento médico—El Dr. Platero, Juez Correccional, ha ordenado se libre un oficio á la Jefatura Política para que uno de los señores médicos forenses informe, prévio reconocimiento que hará en la persona del encausado Nicolás Samastre, herido por el tambien encausado José Griego, cuanto tiempo durará la enfermedad que le produjo la herida que le infirió José Griego.

El Cuareim—Ese río se está hinchando extraordinariamente. Sus aguas han invadido la casilla del Resguardo y la fonda de don Alfonso Sa.

Maldonado—Desde hace algunos dias (dice *El Conciliador*) se encuentra aquí don Andrés Gonzalez, representante de la empresa que se propone explotar la mina de carbon turba, que existe á inmediaciones de esta ciudad.

El señor Gonzalez hace empeño por llegar á un arreglo satisfactorio.

Parece que hay cierta tirantez y pretensiones un tanto exageradas en el precio que algunos exigen, como indemnizacion por el terreno que se le expropie.

En consulta—Fueron elevadas en consulta al Excmo. Tribunal S. de Justicia por órden del señor Juez Correccional, 19 causas que por distintos delitos fueron iniciadas ante ese Juzgado.

Lenguas conservadas—Gualeguaychú, Octubre 5—El señor Reybrock, en otro tiempo vecino de esta ciudad y que ahora ha regresado á ella, volverá á establecer la fábrica de lenguas conservadas que tuvo en el saladero Gualeguaychú, hoy arrendado por el señor Spangenberg.

Espera la maquinaria y los útiles necesarios.

En desacuerdo—Sabemos (dice *El Paysandú*) que los peritos para apreciar los honorarios del señor Pedro Alvarez, como administrador de los bienes del coronel don Ambrosio Sandes desde 1860 hasta 1876, no han podido ponerse de acuerdo ni aún con el tercero en discordia.

Así es que tanto los peritos de las partes como el tercero presentarán por separado su dictámen al Juzgado L. Departamental.

La diferencia en la avaluacion es notable, pues uno opina que debe pagarse una mensualidad de 40 pesos, otro de 80, y otro de 180; es decir un total de 1458 y 85 cts., uno; 14,906 ps. 70 cts., otro, y el otro; 33,540 pesos.

El señor Alvarez apreciaba sus honorarios en 100 pesos mensuales, lo que ascenderia á 18,683 ps. 33.

Para que informe—El doctor don Enrique Platero ha librado un oficio á la Comision del Hospital de Caridad, solicitando informe si el procesado Gregorio Castillo, acusado de vagancia, se ha asistido en ese establecimiento por espacio de un mes, y si cuando fué dado de alta, los señores médicos le dijeron que tenia debilidad en los nervios y que por lo tanto no podia dedicarse á trabajos ligeros.

Aprendizaje escolar—Direccion General de Instruccion Pública—Montevideo, Octubre 7 de 1889.—La Corporacion que presido gestionó y obtuvo del gobierno la anterizacion correspondiente para conferir entre el personal del magisterio uruguayo, á una de sus maestras, el cometido de asistir asiduamente durante diez ó doce meses á los jardines de infancia que existen en Suiza y Bélgica y tambien en Alemania, si fuere posible, haciendo un aprendizaje sério de ellos, así como de los trabajos manuales para escuelas de niñas, á fin de utilizar despues los conocimientos adquiridos, aplicándolos á la educacion comun de la República.

Ahora bien: reconociendo en usted la Direccion General, la competencia y aptitudes especiales que posee para la enseñanza, resolvió nombrarla para el desempeño del referido cargo, con la obligacion de dirigir durante dos años por lo menos, á contar desde su regreso al país, el primer jardin de Infantes que en él se establezca, anexo al Internato Normal señoritas de en otra forma,

Como remuneracion de los servicios que prestará en ese carácter durante su permanencia en los países antedichos, se ha acordado asignarle la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales como sueldo fijo, y la de quinientos pesos para viático.

En cuanto al cumplimiento del cometido que se le confía, procederá usted en un todo de acuerdo con las instrucciones que al efecto se determinarán, siéndole igualmente grato anunciarle, que se recabará del Ministerio del ramo una comunicacion dirijida á los representantes y agentes consulares de la República en los países que usted visite, á fin de que sea recono-

JORGE GRISON

El amigo del comisario

barrera eterna é infranqueable entre ella y su esposo.

Para ello le bastaria con decir una sola palabra ¡palabra que era muy tentadora!

Villers-Faucon vacilaba aun cuando Juan le anunció la visita del señor Manuel.

Esto lo decidió, pues la eleccion de este comisario le pareció que era, á la vez que inesperada, una feliz casualidad. ¿No era éste, en efecto, si la relacion de Parisiense no carecia de verdad el amigo del famoso Lasserre-Philidor?

En vez de informar al comisario, el señor de Villers-Faucon se haria informar por él y descubriria quizás la llave del misterio que tan intrigado le traia y al cual se hallaba intimamente ligada la señora de Meursault.

El señor Manuel, despues de haber declarado su nombre y títulos judiciales, probó de comenzar un interrogatorio.

—¡Pardiez, señor comisario! dijo el jóven, debo haceros presente que perdeis lastimosamente vuestro tiempo interrogándome acerca de los antecedentes que motivaron este duelo. No puedo deciros absolutamente nada.

—Sin embargo, señor... observó únicamente por fórmula el comisario, pues aguardaba esta respuesta.

—Mis testigos no os dirán mas que yo, lo mismo que los del conde, y todo ello por una razon muy sencilla: porque no saben nada. Pero existe una persona que podia informaros al respecto mejor que nadie, pues ella ha sido la verdadera causa del duelo.

—¿Y quién es esa persona?

—Vos la conoceis.

—Sin duda querreis hablar de la condesa de Meursault...

—La condesa de Meursault no dirá nada. La persona de que se trata no tiene las mismas razones que aquélla para guardar silencio, y sobre todo en presencia de vos, que sois su amigo.

—¿Yo?

—Vos mismo. ¿No estais vos, segun se me ha dicho, intimamente ligado con el señor Lasserre?

Esta vez el bueno del comisario estuvo á punto de caer de espaldas.

—¡Lasserre! esclamó. ¡El! ¡Aun él!...

—¡Ya veis que no me equivoco: vuestra esclamacion me prueba que ya teneis indicios, lo cual no me asombra, si se atiende á que poseeis una perspicacia que con justicia os ha dado una grande reputacion. Ved, pues, al señor Lasserre, preguntadle de dónde vienen sus relaciones con ella y entonces, como no lo dudo, os pondrá al corriente de todo y comprendereis cómo su simple nombre, pronunciado por mí delante de la condesa, ha provocado entre su marido y yo la querella que acaba de tener por desenlace el duelo de esta mañana frente á las tribunas de Longchamps.

—¿Es todo lo que podeis decir? preguntó el señor Manuel.

—Completamente todo. Pero os lo repito, ved á vuestro amigo Lasserre, que sereis ámpliamente informado.

El comisario Manuel se retiró completamante aturdido, mientras que el señor de Villers-Faucon se restregaba las manos, diciéndose:

—Por esta vez he alcanzado mi venganza y creo que será sobrada cruel.

—

Una vez en la calle, el señor Manuel se preguntó qué haria.

Todas estas historias en las cuales figuraba constantemente el nombre de su amigo Lasserre, le hacian perder la cabeza. Estaba tentado por creer que era presa de una pesadilla.

Tenia prisa por volver á su habitacion á fin de interrogar á Lasserre, de saber todo lo que esto significaba, para tomar en suma un partido. Pero antes era necesario volver al palacio á dar cuenta de lo que habia hecho.

El serio juez de instruccion debia aguardarlo con impaciencia.

La explicacion no fué muy larga. El señor Manuel se guardó de pronunciar el nombre de Lasserre. Se contentó con decir cómo habia encontrado al herido y con agregar que los testigos y el adversario del conde habian rehusado, momentáneamente por lo menos, suministrar el mas ínfimo detalle.

—Los haré comparecer mañana, dijo al terminar, y espero obtener un resultado mas satisfactorio. Vos sabeis, en conclusion, señor juez, con cuanta circunspeccion hay que obrar en esta clase de asuntos.

—Perfectamente, perfectamente, dijo el juez arreglándose su corbata blanca.

Por fin el comisario Manuel quedaba libre.

Ordenó entonces al cochero que lo condujese con toda la celeridad posible á la calle Lepic.

—Pueda ser que Lasserre haya vuelto, se decia.

XIX

Defeccion de Taponnat

El comisario Manuel no habia llegado al término de sus sorpresas. Sobre las gradas de la puerta de calle, Lasserre y Taponnat lo aguardaban juntos, pareciendo por lo demas los mejores amigos del mundo.

—¡Eh! por fin llegais, querido amigo, exclamó Lasserre con un tone gozoso al verlo. Sabed que esta tarde vengo á comer con vos.

—Pero... balbuceó el comisario.

—¡Oh! ya sé lo que me vais á decir, que la comida es muy modesta. Dejaos de cumplimientos, además de que donde comen tres pueden hacerlo cuatro. Sin contar que he dado una vuelta por la cocina, en donde he olfateado una pierna de carnero. Y ya era tiempo de que llegarais, porque, como ha dicho el poeta:

Una comida recalentada nunca tuvo mérito alguno!

El señor Manuel estaba completamente trastornado con la verbosidad y aplomo de Lasserre. Se repuso, sin embargo, al pensar que el antiguo viajero no estaba al corriente de las investigaciones que acababa se hacer.

Sin duda que Taponnat no habria dicho nada y lo estaría aguardando á que empezara el ataque.

—Esto vá á cambiar bonitamente en un momento más, se dijo para sí.

Y añadió en voz alta:

—Señor Lasserre, desearia tener una entrevista séria con vos. ¿Querriais tomaros la molestia de pasar á mi gabinete?

—¡Oh! ¡oh! exclamó Lasserre. ¡Caramba con el tono ceremonioso! Pues bien, sea, me dirijo á vuestro gabinete. Hasta luego, mi querido Taponnat, agregó con una sonrisa significativa.

—Taponnat no estará demás, dijo el comisario; es preciso que venga tambien con nosotros.

Pero Taponnat parecia muy embarazado.

—Si no lo tomais á mal, profirió vacilando, os acompañaré en otra ocasion. Por ahora tengo á mi sobrino que ha venido á verme.

—Vuestro sobrino aguardará algunos minutos, dijo secamente el señor Manuel admirado de la actitud de su antiguo subordinado. Además de que espero que esto no será largo.

Los tres hombres pasaron al gabinete del comisario Manuel, quien cerró cuidadosa y herméticamente todas las ventanas y puertas.

Taponnat parecia cada vez mas embarazado.

Lasserre, al contrario, conservaba toda su sangre fria.

—¡Cuanta precaucion! exclamó. Se diria que vamos á conspirar contra la república. Si es así, será necesario mudar de traje y ponerse pelucas rubias, porque vos sabeis bien:

Cuando se conspira
Cuando sin terror...

—Señor Lasserre, le interrumpió el comisario mirándolo fijamente, hace mucho tiempo que nos conocemos, en vista de lo cual os suplico que me respondais con franqueza.

—¡Oh! ¡oh! Estais gastando hoy un tono muy ceremonioso! ¿Es el amigo ó el comisario quien me interroga?

—Ambos.

—Entonces, preguntad, que ya os respondo.

—He sido llamado hoy para ocuparme de una investigacion judicial. Se trata de un duelo que ha tenido lugar entre el conde de Meursault y el señor de Villers-Faucon.

—He oido hablar de él, dijo tranquilamente Lasserre. ¿Y podriais decirme en qué me concierne esto?

—Os lo voy á decir inmediatamente. Pero procedamos por órden. El señor de Meursault ha sido herido, y como no se pudo llevarlo á su casa, se le condujo á una quinta cercana al sitio en donde se verificó el duelo. Esta quinta pertenece á una mujer galante llamada Cornelia d'Albret.

—¡Cornelia d'Albret! exclamó Lasserre riendo. ¡La conozco!... ó mas bien dicho, la he conocido en otro tiempo. ¡Una guapa chica á fé mia!... ¿Es ella quien os ha hablado de mí?

—Justamente, replicó el señor Manuel algo sorprendido al notar que Lasserre se le adelantaba á la pregunta que le iba á hacer. Ella me ha dicho ciertas cosas respecto á vos.

Lasserre sabia muy bien lo que Cornelia habia dicho al comisario, y creyó oportuno adoptar un aire asombrado.

—¡Cómo! ella se acuerda de mí aun, despues de..... á fé mia que hace mas de nueve años que no la veo. Esto sucedia muy poco tiempo despues de mi primera partida de Paris. La jira que tenia que hacer me llevó hácia el Mediodia; quise distraerme un poco en Monte Carlo. La ruleta tiene algo de fascinador. La suerte me fué favorable, y al mismo tiempo desmintió el proverbio que dice: Afortunado en el juego, desgraciado en el amor, pues allí me deparó la fortuna la mujer mas deliciosa que he conocido en mi vida. Vos la habeis visto ahora, juzgad lo que seria hace diez años. Pero esto no duró mucho tiempo, ¡ay! pues los negocios me llamaban imperiosamente y no pude dormirme en las delicias de Capua.

El señor Manuel no sabia qué decir. Lo que Lasserre le referia concordaba exactamente con la relacion de Cornelia. En suma, en todo esto existia, como el comisario lo habia presentido desde el primer momento, una coincidencia que nadie podia tildar de criminal.

—Dejemos á la señorita Cornelia, prosiguió el señor Manuel; tengo que hablaros de otra cosa. Os he dicho que tengo que ocuparme de un duelo que ha tenido lugar ayer por la mañana; ahora bien, segun los informes que ha obtenido, vos no debeis ser estraño á las causas de ese duelo.

—¿Yo? esclamó Lasserre afectando un gran asombro.

—Vos mismo. Se me ha asegurado que conoceis mucho á la esposa del herido, la señora condesa de Meursault.

Esta vez, Lasserre experimentó una lijera turbacion.

—¡Dios santo! Hay cosas, mi querido señor Manuel, sobre las cuales un hombre galante no puede espresarse abiertamente. En lo que concierne á Cornelia os he respondido sin el menor tropiezo, porque en su situacion no existe ningun inconveniente para hablar de ella. Pero cuando se trata de una mujer cuya reputacion hay que conservar....

—¡Vamos! ¿Quereis decir que sois su amante?

—Yo no quiero decir nada. Hay preguntas á las cuáles un hombre de honor no responde sino con el silencio.

—¿Pero en todo caso confesais que la conociais?

—Como cien mil personas en Paris.

—¿Y á su marido?

—¿El señor de Meursault? Lo he visto dos ó tres veces á lo sumo.

—No os hablo de éste, sino del primero, del señor Sallanches.

—¡A Sallanches! esto es otra cosa! He oido hablar mucho de él á Cornelia, que habia sido su querida y de su trájico fin, naturalmente, que hizo mucho ruido. Pero yo no le vi jamás.

—¡Esto es asombroso! Porque, segun los informes que poseo, estoy tentado á creer lo contrario. He oido decir, en efecto, que en otro tiempo, en vida del señor Sallanches, se os vió,—muchas veces,—entrar al hotel de la calle de Chateaudun y hasta salir por una puerta especial que ese hotel poseia á la calle de la Victoria.

—¡A mí se me ha visto! exclamó Lasserre con el mas profundo tono de estupefaccion. ¿Y podriais decirme quién?

—Taponnat, aquí presente.

—Permitidme, señor Manuel, se apresuró á decir el antiguo ajente, al mismo tiempo que su fisonomía revelaba la mas visible turbacion. Quizas os he dicho que he creido reconocer al señor; pero, como me lo habeis hecho notar vos mismo, uno puede equivocarse y *cuenta errada, que no valga!* Además de que hoy, despues de maduras reflexiones, al examinar detenidamente al señor Lasserre, estoy seguro de que me habia equivocado.

—¡Ah! sin embargo, dijo el comisario aturdido, esta mañana aun me deciais que...

—Alucinaciones, señor, puras alucinaciones! Tengo, al contrario, al señor Lasserre, por el hombre mas perfectamente honrado, es decir, que quedaria desolado, si mis sandeces la causaran el menor disgusto; es decir, que...

—Es decir que yo no comprendo absolutamente nada de esto, esclamó el señor Manuel encolerizado. ¿Como, viejo loco, despues que aturdis los oidos con una historia de vijilancia, de rondodor, de un hombre con quien os habeis cruzado cierta noche, despues de pretender que habeis reconocido al señor Lasserre de improviso os retractais en presencia de él?

—Perdonadme, señor comisario. Pero ¡qué quereis, uno no es infalible y...

—Nunca es tarde para reconocer un error, interrumpió descaradamente Lasserre. Y ahora que todo se ha aclarado, me permito preguntaros si puedo retirarme.

Perfectamente, señor, replicó el comisario, acentuando intencionalmente su última palabra.

—Adios entonces, y dejadme que sienta infinito que una amistad tan antigua como la nuestra, se haya roto por una mala intelijencia, que nada justifica.

Lasserre, dijo el señor Manuel, algo confundido. Si quisierais decirme solamente...

—¿Qué quereis que os diga aun? El señor comisario me ha interrogado, yo he respondido al señor comisario. Fuera, pues, de esto no tengo nada que añadir.

Y cogiendo su sombrero, salió sin volver la cabeza.

—¡Sois un estravagante! esclamó el señor Manuel encolerizado y volviéndose hácia el pobre Taponnat que, mas muerto que vivo, trataba de disimular su turbacion detras de un sillon. Sois vos quien me ha embarcado en este asunto, y en el momento en que creo encontrar algo, me abandonais. ¡Vamos, esplicaos! ¿qué es lo que significa todo esto?

Pero el desventurado Taponnat no hacia sino lanzar miradas á la puerta que habia dejado abierta Lasserre en su brusca salida. Sin responder al señor Manuel, que se habia plantado delante de él con los brazos cruzados, dió un salto de lado, ganó la salida que se le presentaba y se salvó á todo correr, dejando al comisario en situacion de preguntarse si el antiguo agente no se habria vuelto loco.

—Decididamente, no comprendo nada de esto, se decia el señor Manuel enjugándose la frente. Esta mañana, cuando Taponnat acusaba á Lasserre, yo estaba persuadido de su inocencia. Ahora á pesar de su justificacion y de las retractaciones del acusador, estoy convencido de que existe algo. Es absolutamente preciso que yo lo sepa.

—Pero ¿por qué Taponnat, agregaba, ha cambiado de opinion? Esto es lo mas grave. ¡Oh! se me ha escapado ahora, pero mañana no dejaré de arraparlo. Tendrá, quiera ó nó, que explicarme su extraña conducta.

XX

Pacto infame

—¡Ah! ¡diantres! Mi historia es el secreto del Polichinela, es decir, el secreto á voces, que todo el mundo sabe, se decia Lasserre al dejar la casa de la calle Lepic. El señor de Meursault me conoce bajo el nombre de Philidor, el señor de Villers-Faucon ha dicho á Manuel que yo habia sido la causa de su duelo, ¿quien diablo, pues, es el que sabe tanto y lo habla con tan poca consideracion? ¿Será esa falsa de Cornelia? Hé aquí una mujer con quien he obrado como un imbécil enredándome nuevamente con ella. Lo que hay de cierto es que me encuentro malquistado con el honorable papá Manuel, y que mi título de amigo del comisario no me va á servir de gran cosa. ¡Pardiez! es preciso salir de dudas. Si hasta hace pocos momentos vacilaba, ahora estoy decidido. Vamos á ver al señor de Villers-Faucon.

Lasserre ignoraba la direccion del adversario de Fernando; pero era fácil de descubrirla. Existen para la aristocracia anuarios tan completos como el mejor guía comercial.

En dos minutos el *Todo-Paris* que fué á consultar en un café de la plaza Blanca, le dijo que el señor de Villers-Faucon vivia en la calle Monceau.

Se dirigió allí inmediatamente y llamó.

Juan vino á abrirle.

—¿El señor de Villiers-Faucon? interrogó Lasserre.

—El amo no está en casa.

—¿Tardará mucho en volver?

—Lo ignoro.

E hizo ademan de cerrar la puerta.

—Aguardad, dijo Lasserre extrayendo una tarjeta de su cartera. Necesito hablar urgentemente á vuestro amo. Hacedme el servicio de tomar esta tarjeta y remitirla al señor de Villers-Faucon lo mas pronto posible.

Y al mismo tiempo que le tendia la tarjeta, deslizaba debajo de ella una pieza de cinco francos.

Juan se dignó sonreir.

—Ignoro absolutamente en donde se encuentre mi amo, dijo guardándose el escudo. Pero si el señor quiere tomarse la molestia de aguardar un minuto, quizás pueda encontrarle.

—Si esto es todo, id y despachad pronto.

Dos minutos despues, reapareció Juan.

—El amo aguarda al señor, dijo, haciéndose á un lado para dejar pasar á Lasserre.

El señor de Villers-Faucon, en efecto, estaba en su casa; pero habia condenado su puerta despues de la visita del comisario.

Cuando Juan puso en su conocimiento que un señor deseaba hablarle, comenzó por encolerizarse. Pero á la vista del nombre del visitante se calmó súbitamente.

—¡Eh! exclamó, hacedle entrar presto. Juan, habituado á estos trasportes de humor de su patron, fué en busca de Lasserre.

—Señor, dijo éste, entrando y saludando al jóven, mi visita y sobre todo mi insistencia por ser recibido, van á pareceros estrañas quizás. Pero me dispensareis cuando me haya explicado.

—No solamente os dispenso, señor, sino que me considero dichoso con vuestra visita, pues hacía tiempo que os buscaba, replicó vivamente el señor de Villers-Faucon.

—¿A mí, interrogó Lasserre.

—Á vos mismo.

JUAN PARMA
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 8 DE OCTUBRE DE 1889

Rosa Vignale de Parma, esposa; Bartolo, Américo, Eugenio, Eva y Luis, hijos; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 9 del corriente á las 4 1/2, favor que agradecerán.
Casa mortuoria: Camacuá, 63.
Cementerio Central.
3506-2ed

De la Florida, 33 vacas, conducidas por Pedro Laureiro y vendidas por Arrechuri á 12 3/4 pesos.
Del Durazno, 30 novillos, conducidos por Pedro de María y vendidos por Amespil á 21 pesos.
De Minas, 57 novillos y 1 buey, conducidos por Valentin Astar y vendidos por Amespil á 16 1/2 pesos novillo y 20 buey.
De San José, 51 vacas, conducidas por Pedro Begedor Pereyra y vendidas por Sosa á 12 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 15 1/2.
Novillos—pesos 16 1/2, 19 y 21.
Bueyes—pesos 20.

Para el interior

Vacas—pesos 12 3/4 y 12.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 8 de 1889.

PLAZA 20 DE FEBRERO—12 vehículos: á A. Quintela 93 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 804 lanares, 4 arrobas cerda, 10 id. lana; Barreiro hnos. 133 cueros vacunos, 327 lanares; J. C. de Olivera 640 cueros lanares, 150 corderitos; J. M. Fernandez 189 cueros vacunos, 1249 lanares, 1314 pieles diversas; Bordabehere hnos. 80 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 745 lanares, 20 corderitos, 2 nonatos, 14 pieles diversas; Marexiano 81 cueros vacunos, 11 nonatos; á la órden 2 toneladas piedra, 48 fanegas maíz.

PLAZA VICTORIA—41 vehículos: á A. Basarte 115 cueros vacunos, 1645 lanares; A. Basarte 133 cueros vacunos, 8 yeguarizos, 1300 lanares, 1416 corderitos, 80 nonatos, 10 arrobas cerda; L. Rodriguez 145 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 2046 lanares, 2000 corderitos, 7 nonatos; á la órden 48 fanegas trigo, 480 id. maíz.

...rrespondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 11:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Sorata*.—Agencia, calle Solís número 55. — Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Van Bruysset—La Republique Orientale de l'Uruguay, 1 tomo, 1.80.
Olózaga—Economía política, 2 t., 8.00.
Jaccoud—Clinique Médicale de la Pitié, 4 t., 16.00.
Raymond—Maladies du systhême nerveux, 3.50.
Martin—De la Prothèse inmédiate, 1 t., 4.50.
Léautey—Traite théorique et pratique de comtabilité, 250.
Michelet—Histoire de la Revolution Française, 5 t., 1889, 18.00.
Herbault—Assurances sur la vié, 1 t., 3.00.
Satolli—Droit public des concordats, 1 t., 2.50.
Jeanneney—Le crédit agricole mobilier, 1 t., 2.00.
Acollas—Manuel de droit civil, 4 t., 12.00.
Neumann—Droit des gens moderne, 1 t., 2.50.
Bordier—Pathologie comparée, 1 t., 2.50.
Viala—Une mision viticole en Amerique, 1 t., 4.50.
Broghè—Histoire et diplomatie, 1 t., 2.50.
Gautreut—Urines, un volúmen, 2.00.
Cherbulier—Profils etrangers, 1 v., 1.50.
Noël—Les annales du théatre et de la musique, 1 ..1.50.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Magdalena, doña Petronila y don Juan Bárboro, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don José Bárboro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1889.—*Santiago Sicane*, actuario.
3036-st.10-1m-ot-11

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D. Lorenzo, Manuel Eugenio y Encarnacion Cué, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con sus comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3142-1m-st.13-ot.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Julio Folle, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3306.1m.st.25.ot.25.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Heberto Flower Parsons, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1889—*Benjamin Pereira*, actuario. 3291.1m.st.25.ot.25.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Antonio Pipi para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle del Rincon núm. 157 el dia 8 de Octubre próximo á las 10 1/2 a. m. con el objeto de nombrar Síndico Provisorio.—Montevideo, Setiembre 28 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3362-8p-st.28-ot.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis M. Pravia y C.ª para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado sito en la calle Rincon núm. 157 el dia 10 del entrante a. m. con el objeto de nombrar Síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1889. — *Victor P. Perez*, actuario. 3363-9p-st.28-ot.10

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno que existe en la calle Rio Negro entre los números 353 y 359 con frente al Este, para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducirlo en el concurso formado á los señores Courrás y Schmit, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1889—*Victor P. Perez*, actuario.
3115-ot.11-1m-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Camaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1131-Ob. 12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de D. Mauricio Delacalle para que dentro de quince dias presenten al Síndico provisorio D. Alfredo Mantegut los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 3 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3418-ot.17

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Luis M. Pravia y C.ª para la Junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, sito en la calle Rincon núm. 157, el dia 10 del entrante á las 10 1/2 a. m. con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 23 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3430-7p-ot.3-ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Antonio Pipi para la Junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle del Rincon número 157 el dia 8 de Octubre próximo á las 10 1/2 a. m. con el objeto de nombrar Síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 28 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3429-5p-ot.3-ot.8

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que el fallido D. Victor Rey Orge se ha presentado solicitando rehabilitacion y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3383-ot.1-10p-ot.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Della Valle, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal—Montevideo, Octubre 5 de 1889.—*José Gerardo Canosa*. Escribano público. 3483-10p-ot.7-ot.15.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos del concurso de G. Bernadou y C.ª y H. Henderich, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Octubre 4 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3467-9p-ot.5-ot.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el estado de verificacion de créditos del concurso de Alfredo Dupuy se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de ocho dias á disposicion del fallido y sus acreedores.—Montevideo, Octubre 4 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3466-13p-ot 5-ot.12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de don José F. de Freitas para que dentro de quince dias presenten al Síndico provisorio D. Manuel Bastos los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 4 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario.
3463-13p-ot.5-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores de D. Cárlos J. Johnson para que dentro de quince dias presenten al Síndico provisorio "Banco de Lóndres y Brazil" los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 4 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3462-13p-ot.5-ot.20

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado D. Martin Arana en representacion de D. José Ibarra, exponiendo: que como se justifica por la partida adjunta letra A estendida el veintidos de Mayo de 1873 en el Registro correspondiente á la Iglesia Matriz de Montevideo, mi representado don *José Ibarra* contrajo matrimonio en esa fecha con doña *Cipriana Zubieta*.—Un año despues de celebrado ese matrimonio como se comprueba con la partida de bautismo señalada con la letra B. estendida en el Registro de la Parroquia del Cordon el 4 de Abril del año 1878, fué cristianado un hijo, el primero de dicho matrimonio, y aparece en la partida con el nombre de José Leandro, hijo legítimo de *Cipriano Suviades y María Antonia Espalza*, siendo padrino de ese niño don Domitilio Gayoso, el que tambien fué padrino del matrimonio de don José Ibarra y de doña Cipriana Zubieta: que como se vé al asentarse esa partida de bautismo el encargado de ello ha hecho un asiento no cierto y confuso y ser el error lo siguiente: Por el nombre y apellido de don José Ibarra que es el padre han puesto el de Cipriano Subiades, y el de la esposa que es Cipriana Zubieta le han puesto el de María Antonia Espalza; es decir pues,—que el nombre y apellido de la esposa de mi representado, se lo pusieron al esposo y el nombre y apellido de ella aparece en esa partida con el nombre y á pellido de su señora madre doña María Antonia Espalza: que por tanto venia á pedir se procediese á la rectificacion de dicha partida en los términos solicitados prévio las formalidades legales.—Y á los efectos del art. 74 de la ley del registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 6 de 1889—*Benito Montaldo*, Actuario.
3129-1m-st.13-obre.13.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Enrique Viterbi para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3500-ot.7.90p-en.7

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2676-3m-ag.6-nb.6

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la Empresa Telegráfica Platino Brasilera Estados Unidos Directa, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. Joaquin Ilarraz por indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 20 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
3244-1m.sbre.21.ot.21

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 23 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion previene á los propietarios de terrenos cercados con pitas, ubicados dentro del perímetro urbano, ó á quien los represente, el reemplazo de aquéllas provisionalmente con postes y alambre.

Los límites de la ciudad, determinados por decreto de fecha 19 de Agosto de 1887, son: al Norte el arroyo Miguelete y al Este el camino de Propios.

Las obras de sustitucion dispuestas deberán quedar terminadas dentro del plazo de dos meses, so pena de aplicacion de multa.

José M. Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

2334-ot.23

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 7 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública por segunda vez, la construccion del empedrado de varias calles del pueblo Los Pocitos. La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 14 del corriente á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazar todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
Augusto Ximeno, Secretario.

3499-ot.14

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes de Preparatorios, que los exámenes de Gimnástica y Ejercicios Militares, se verificarán en esta forma: el reglamentado de Gimnástica el dia 11 del corriente y el libre el dia 15 del mismo.

El reglamentado de Ejercicios Militares tendrá lugar en los dias 18 y 19, y el libre el 20.

La inscripcion prévia á esos actos, se hará desde esta fecha hasta el 10 del corriente, improrrogable.

Montevideo, Octubre 3 de 1889.

Enrique Azarola, Secretario.

3386.ot.9.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia, que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 26 de 1889.

3322-ot.-20. *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de San José.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 12 del corriente.

3449-ot.12 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 7 de 1889.

Llámase á concurso por 2.ª vez para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde, hasta el 18 del corriente.

3494-ot.18. *El Secretario General.*

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Wenceslao de la Quintana, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella, por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento. —Montevideo, tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*, Escribano público.
3457-1m-ot.4-nv.5.

Junta E. Administrativa del Departamento del Salto

Llámase á propuestas para empedrar con sujeccion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la calle Perez Castellanos número 1, las calles siguientes:

1.ª Pintado entre Uruguay y Cuareim, 2 cuadras.
2.ª Pintado entre Itaperú y San Martin, 1 cuadra.
3.ª Sarandí entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
4.ª Guaviyú entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
5.ª Sarandí entre San Antonio é Itaperú, 1 cuadra.
6.ª San Antonio entre Guaviyú y Sarandí, 1 cuadra
7.ª Itaperú entre Pintado y Valentin, 3 cuadras.
8.ª Pelado entre Daiman y Cuareim, 1 cuadra.
Total: 11 cuadras.

Las propuestas se presentarán con el sellado correspondiente, con garantía á satisfaccion de la Junta, para ser abiertas por el señor Presidente y Secretario el dia 17 de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

Atanasildo R. Saldaña, Secretario.

3317-ot.17.

AVISOS

Papas inglesas

LEGÍTIMAS
PARA SEMILLA

Se esperan del 12 al 15 de Octubre.—Dirigirse calle General Liniers núm. 259, ántes Juncal Chico. Teléfono "La Uruguaya" 803.
3368-ot.31

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos
Y CONTRA INCENDIOS
Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente. . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
11-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*

Caja Nacional

URUGUAYA

Primer dividendo trimestral

Se avisa á los señores accionistas de esta institucion que el Directorio en su reunion de fecha 1.º de Octubre resolvió repartir un dividendo provisorio de $ 4 por cada accion integrada y $ 0.80 por cada accion nominal.

El pago se efectuará en la Tesorería del establecimiento, calle Sarandí número 177, de las 11 a. m. á las 3 p. m.

Montevideo, Octubre 2 de 1889.

Tito D. Marengo, Director-Gerente.

3416-nv.1

Peluquería Uruguaya

DE
GERARDO AULISO
164—Calle Cuareim—166
CONTIGUO Á LA ESQUINA DE LA CALLE 18 DE JULIO

SALON ESPECIAL PARA CORTAR EL PELO Y AFEITAR
PERFUMERIAS FINAS
DE LAS MEJORES FÁBRICAS EUROPEAS
Artículos de todas clases para hombre
Se hace toda clase de trabajo en pelo. 3458-ot.18

Banco Italo-Oriental

Capital: $ 8:000.000. — Integrado: $ 1:169.610

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1889

ACTIVO

Caja	$	127.090 58
Accionistas por cuotas á cobrar	"	2:830.390 00
Série II á emitir	"	4:000.000 00
Propiedades	"	215.830 77
Vales y conformes descontados	"	540.411 94
Depósitos	"	2:095.000 00
Gastos de instalacion	"	14.711 11
Mobiliario	"	6.875 46
Varios deudores	"	641.551 20
	$	10:471.861 06

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Varios acreedores	"	315.298 86
Depositantes	"	2:095.000 00
Ganancias brutas hasta la fecha	"	61.562 20
	$	10:471-761 06

Montevideo, Octubre 1.º de 1889.

A. Cravotto, Contador. *José A. Martinelli*, Presidente. *D. A. Vignole*, Gerente.
nv.1-3p.1ªpª.

Banco de Crédito Auxiliar

La Comision nombrada por los señores acreedores de dicho Banco, habiendo convenido el proyecto de arreglo para que fué nombrada, ruega á los señores acreedores, accionistas y tenedores de obligaciones se sirvan concurrir á la reunion definitiva que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente á las 8 de la noche. Ibicuy, 242.

Montevideo, Octubre 7 de 1889.

3492-ot.9-2ed.

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 8 de Octubre de 1889.

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	"	1.000	1.000
3	"	500	1.500
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
22	"	25	550
46	"	20	920
94	"	15	1.410
1.417	"	10	14.170

1.600 suertes.—Juegan 18 millares. 33.750

El billete entero vale $ 2.50; el quinto vale $ 0.50.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de 80,000 pesos mn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40.pm.

BANCO De Crédito Auxiliar

Montevideo, Octubre 4 de 1889.

El Directorio de este Establecimiento, de acuerdo con los señores interventores nombrados por el Juez de Comercio para las operaciones durante la moratoria concedida, llama á los señores accionistas para la integracion de la 3.ª cuota de 20 % de sus acciones, cuya integracion deberá hacerse en el plazo de 30 dias contados desde esta fecha, segun lo prescribe el artículo 7.º de los Estatutos.

3472-ot.11. *La Secretaria.*

Bitter St. Gérard



San Gerardo nació en Corbié, cerca de la ciudad de Amiens. Vino á Aquitaine (antiguo nombre de la provincia de Bordeaux) en 1015 y fundó en medio de un inmenso bosque el monasterio de la grande Sauve.

En el año 1025 una espantosa epidemia asolaba Bordeaux y sus alrededores. San Gerardo emocionado de esta plaga, habiéndose fijado en las propiedades tónicas refrescantes, aperitivas y digestivas de ciertas plantas que crecen en el bosque de la grande Sauve resolvió preparar con el jugo de dichas plantas un cordial que si bien no curaba á los atacados, impedía que la epidemia se propagase á los no atacados. Se puso resueltamente á la obra y compuso el elixir que llaman BITTER SAN GERARDO y tuvo la inmensa satisfaccion de ver su obra coronada de éxito, pues todos los que hicieron uso de su elixir no fueron atacados y en pocos dias la epidemia desapareció, gracias á las propiedades benéficas de su excelente elixir.

El BITTER SAN GERARDO es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Es además un preservativo contra todas las epidemias: tomado antes de comer prepara el estómago para recibir un buen alimento y asegura una fácil y pronta digestion.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Poujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los almacenes, cafés y confiterías.

Además del BITTER SAN GERARDO, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac J. Beste & Fils, Tres Estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Conderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de París y de Nice. 197-pm

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE
Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales
Y PRIMAS FAVORABLES
190-perm.

PRINCE & HILL

Dentistas americanos
163—Cámaras—163
ESQUINA BUENOS AIRES
168-perm.-b.s.

Banco General Uruguayo

Se avisa á los tenedores de certificados de acciones comunes, que la segunda cuota de 15 % deberá abonarse en las oficinas del Banco, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, del 1.º al 5 de Noviembre próximo.

Montevideo, Setiembre 25 de 1889.

Juan Dillon, Gerente.

3297-n.5.

Compañía Cooperativa De consumo de carbon y leña

Capital social: 4:000.000 pesos oro dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

OFICINAS PROVISORIAS:
SARANDÍ, 151

Desde la presente fecha todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. estará abierta para el público, la suscricion de acciones de la primera série de dicha compañía.

La suscricion se cerrará una vez cubierta la primera série y sin prorateo.

La Compañía además de practicar toda clase de operaciones mercantiles, construcciones y compras de tierras, etc., autorizadas por sus Estatutos, se propone fomentar y formar por cuenta propia, en cada departamento de la República, grandes montes maderales aplicables á los objetos de su constitucion.

DIRECTORIO

Presidente. . . . . Constante G. Fontan.
Vice. . . . . Pedro Bazzurro.
Vocal Secretario. . Francisco Aguilar y Leal.
Vocal Tesorero. . . Mario Rodriguez.
Vocal. . . . . . . Cárlos Anselmi.
Gerente interino. . Adriano M. Aguiar.

Montevideo, Agosto 19 de 1889. 188-perm.

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA



MARCA REGISTRADA

Únicos agentes
Aug. C. Linck y Compañía
Piedras 201, esquina Misiones
175-perm.

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado. . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente . . . TOMAS EASTMAN
Secretario . . . FEDERICO COSTA
Vocal . . . . . PEDRO GARAVAGNO
Vocal . . . . . JUAN ODDO
Director-Gerente . ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61
111-perm.3.ªp.s.



LA SIRENA

ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
Calle Juncal núm. 175—Plaza Independencia
DE
ESTEBAN TOLOSA

En esta antigua y acreditada casa, la primera que introdujo en este país las coronas fúnebres, existe siempre un variado surtido de ellas, de distintos géneros, como ser: de cuentas, porcelana, flores siempre vivas, etc.

Tambien se hacen inscripciones con letras doradas y fantasía; se venden letras.

Precios muy módicos—Ventas por mayor y menor.
3471-nov.2.

LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva: mas de cien millones de pesos oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mutua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Explicacion del seguro de vida

Asegúrase por ejemplo un hombre de 40 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando al año 465 pesos, conforme marca dicha tablilla.

Todos los años el asegurado recibe sus utilidades al contado ó en aumento del seguro, segun quisiera, y al fin de su contrata cesan sus pagamentos, pero queda asegurado en diez mil pesos por toda su vida.

Si prefiere acumulacion de ganancias, puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus utilidades acumuladas, que importan cerca de siete mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir cerca de trece mil pesos al contado.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego integramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año, habiendo el asegurado pagado solamente los primeros 465 pesos.

Puédese hacer tambien el seguro por 15 ó 10 años conforme las tablillas correspondientes.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagamentos despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
Calle Sarandí 178, esquina Misiones
JAIME WAITZ, Gerente.
3417-nb.1-d.p.m.

SOCIEDAD COOPERATIVA Telefónica Nacional

El Directorio de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le acuerda el art. 7.º de sus Estatutos, ha resuelto en su sesion del 16 de Setiembre llamar á los accionistas á integrar el 50 % de las acciones emitidas hasta la fecha en el plazo de 15 dias á partir del 1.º de Octubre próximo, de acuerdo con el artículo 8.º que á continuacion se transcribe.

Montevideo, Setiembre 17 de 1889.

El Directorio.

Artículo 8.º El accionista que al llamado del Directorio para integrar cuotas no lo verificase en el perentorio plazo de diez dias siguientes al vencimiento del término que señale el aviso que se publicará en tres periódicos, pagará en pena el 2 % de las cuotas llamadas á integrar y si no verificase el pago de las cuotas é intereses en los dos meses siguientes al vencimiento de este término, perderá su derecho á las acciones y éstas pasarán al dominio social, sea cual fuere la causa de la demora por ese solo hecho. et.15

Vacas lecheras holandesas Y TOROS

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sienra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 39.perm.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . . $ 8:000.000
" suscrito . . . . " 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente . . . . D. José A. Martinelli
Vice-Presidente . . . . " Antonio Piaggio
Vocal . . . . " Cárlos Casaravilla
" . . . . " Felipe Montero
" . . . . " Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL . . . . $ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE . . . . " 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios . . . . . . 5 % anual
Para el público . . . . . . 4 % "
Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los sócios . . . . . . 7 % anual
Para el público . . . . . . 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

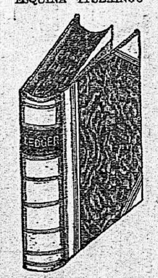
COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321
ESQUINA ITUZAINGÓ



Departamento anexo
Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas mas modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 113

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por mas datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151.perm.

A los médicos Y PERSONAS DELICADAS

RECOMENDAMOS EL SUPERIOR
VINO DE OPORTO, 1868.—GENUINO

Este vino que garantimos zumo puro de la uva se recomienda como el mejor de los tónicos y reconstituyentes.—Se vende: calle Buenos Aires, 85.

2586-ot.29 *Angel Graffigna.*

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Agosto de 1889

ACTIVO

Accionistas	$	308,766 98
Caja: existencia en efectivo	"	1.331,544 86
Varios deudores	"	3.533,071 58
Depósitos	"	5.000,978 17
	$	10.174,361 59

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	768,503 42
Depositantes	"	5.000,978 17
Emision en circulacion	"	1.404,880 00
	$	10.174,361 59

Montevideo, Agosto 31 de 1889.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos. 182.perm.

Empresa de limpieza de letrinas

Y de carros de playa, etc.

El que suscribe avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA del Paso del Molino é introducido en ella grandes, importantes y necesarias reformas, está hoy en condiciones de hacer frente á cualquier trabajo que se presente relativo á la limpieza de letrinas, en la seguridad de que nadie podrá practicarlo á más bajo precio ni en mejores condiciones que yo.—Para eso cuento hoy con un personal de empleados competentísimos; — cuento con mulas buenas y abundantes, y cuento, sobre todo, con que yo no dejaré ir á ninguno que me busque sin arreglar con él por cuestion de precio.

Pongo igualmente á disposicion del público mi EMPRESA DE CARROS DE PLAYA, CARRETAS, CARRETILLAS, etc., encargándome de toda clase de desmontes, terraplenes y empedrados.

Ocúrrase, en primer lugar, á la barraca calle Palmar núm. 11 (Cordon) y se reciben avisos en los puntos siguientes: 25 de Mayo esquina Zabala, almacen del Ecuador; Paso del Molino: calle Lucas Obes número 17; calle Agraciada núm. 900; calle Agraciada núm. 963; Bella Vista: calle Uruguayana núm. 125; Cordon: calle 18 de Julio núm. 504; Union: calle 18 de Julio, almacen del "Cerro-Largo."

Teléfono "La Uruguaya" 1340.

170-pm. *Ramon Chans.*

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito . . . . $ 3.000,00
Idem realizado 85 %, ó sea . . " 2.550,00

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencionall
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1.º de 1889.

Manuel Castilla. Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra e doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á rason de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888. 6.

BANCO DE LA BOLSA

DIRECTORIO

D. Bernardo Caymari . . . . . *Presidente.*
Dr. D. Miguel Herrera y Obes . . . *Vocal.*
D. Jaime H. Lesca . . . . "
Ingeniero D. Cárlos A. Arocena . . "
D. Federico Capurro . . . . . . "
D. Conrado F. Rücker. . . . . . *Secretario.*

Capital autorizado: $ 3:000.000
Capital suscrito: " 1:000.000

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente: 5 %
" " á plazo fijo de 90 dias: 6 %
" " " " de 6 meses: 7 %

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto en servicio público todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 16 d 1889.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solis.

19-perm. *José V. Villalba*, gerente.

Sociedad Plaza de Toros

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en el local de la Asociacion Rural tendrá lugar el juéves 10 de Octubre próximo á las 3 de la tarde y en la cual se dará cuenta de la memoria anual del Directorio y se resolverá sobre los dividendos á repartirse.

Terminada esta sesion se pasará á Asamblea General extraordinaria con objeto de resolver sobre lo prescripto por los arts. 6, 43 y 45 de los Estatutos.

Se previene á los accionistas que para tener voz y voto en las Asambleas deben inscribir previamente sus acciones en el Registro correspondiente, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos.

3350-ot.10. *El Secretario.*

GALERIA HISTORICA
DE
MUJERES CÉLEBRES
POR
EMILIO CASTELAR
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10.000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente. . . . . . D. Eduardo Casey.
Vice-presidente . . . " Eugenio Winterhalter.
Tesorero . . . . . . " Alej. Christophersen.
Secretario. . . . Dr. " Vicente Stajano.
Vocal . . . . " Tomás Duggan.
" . . . . " Meliton Panelo.
" . . . . " Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p.m y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

Juan Dillon, Gerente.
180-perm.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE BRASILERO
CAMILO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

Este espléndido vapor con comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª saldrá de este puerto los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Salidas de Buenos Aires los dias mártes juéves y sábados.

Pasajes de 1.ª $ 5, ídem de 2.ª $ 3.

Para carga, encomiendas, etc., véase con su agente Enrique Vidal calle Piedras, núm. 182. 145-p.

Companhia Nacional

(BRASILEIRA)
DE NAVEGACION Á VAPOR
Linea del Sud
SALIDAS LOS DIAS 5, 15 Y 23 DE CADA MES

El paquete
RIO DE JANEIRO

Saldrá el 5 de Octubre á las p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso
SALIDAS: EL 15 DE CADA MES

El paquete
DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Octubre con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Reciben pasajeros, cargas, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirijirse á la agencia de Enrique Si
129—CALLE PIEDRAS—129
176-pm.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
PARANÁ
CAPITAN: SIMONET—Saldrá el 6 de Octubre,
Para SANTA CRUZ, DUNKERQUE y HAVRE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
PARAHYBA
CAPITAN: LENORMAND—Saldrá el 19 de Octubre
Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre

TARIFA DE PASAJES
De 1.ª $ 170—Especial $ 76—De 3.ª $ 30.

LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
SANTA FÉ
CAPITAN: PANSERER—Saldrá el 31 de Octubre,
Para SAN VICENTE, DUNKERQUE y HAVRE

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142

Por Teléfono "La Uruguaya", número 147 y "La Cooperativa" núm. 350. 49

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
COMANDANTE—TERRAS

Saldrá el 19 de Setiembre de 1889
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
BRETAGNE
COMANDANTE—

Saldrá el 4 de Octubre de 1889 para los mismos puntos.

Boletos hasta París

A los precios siguientes:

IDA		IDA Y VUELTA	
1.ª clase.	$ 131.00	1.ª clase.	$ 215.00
2.ª "	" 98.00	2.ª "	" 171.00
3.ª "	" 40.00	3.ª "	" 71.00

Los boletos de ida son válidos por 45 dias y los de ida y vuelta por 6 meses á contar de la fecha de la partida.

Los pasajeros que no quieran tomar pasaje de vuelta podrán obtener en las mismas condiciones pasaje de París á Montevideo en las oficinas de la Compañía, calle de la Chaussée d'Antin núm. 24.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasageros de tercera clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí sus pasages contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
ORTEGAL
COMANDANTE—ROSSIGNOL

Saldrá el 18 de Setiembre á las 4 p.m. haciendo escalas en y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
COMANDANTE—MORTEMARD

Saldrá el 23 de Setiembre á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
LA PLATA
COMANDANTE—BAULE

Saldrá el 6 de Octubre á las 4 de la tarde, haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
MATAPAN
COMANDANTE—SICARD

Saldrá el de Setiembre á las 4 p. m. haciendo escalas en Y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías dirigirse á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

Sperm. El Agente, CARLOS de FERRIER.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El vapor italiano
Duchessa di Genova
CAPITAN—MARCAZZINI

Saldrá el 4 de Octubre para LAS PALMAS BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

El espléndido y rápido vapor italiano
NORD-AMERICA
CAPITAN—MORTEO

Saldrá el 4 de Octubre para LAS PALMAS, BARCELONA, GENOVA y NAPOLES.

Para mas informes ocurrir al agente—*F. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 82

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete-postal

UMBERTO I
COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 10 de Octubre de 1889, á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

VINC. FLORIO
COMANDANTE—MONTANO

Saldrá el 12 de Octubre de 1889, á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete

REGINA MARGHERITA
COMANDANTE—CAFFARENA

Saldrá el 22 de Octubre de 1889, á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo el importe depositado si antes de un año no se verificase el viaje.

Da giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.